

**Resolución de 16 de septiembre de 2022, del Tribunal Calificador, por la que se publica la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOCM y BOUC de 7 de abril).**

De conformidad con lo establecido en la base 11.3.3 de la Resolución de 1 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna en la Escala Administrativa, este Tribunal calificador ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar las valoraciones provisionales de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del citado proceso selectivo que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos valorables en esta fase y la total.

Dichas valoraciones se publicarán en la página web de la Universidad Complutense:

<http://www.ucm.es/pas-funcionario>

**Segundo.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Madrid, a fecha de firma digital

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

María Anuncia Fuertes Domínguez